

Inicio: 6:06p

# CONTROL ASISTENCIA A SESIONES

## SESIÓN ORDINARIA N°101

FECHA: 3/08/2021

**NOMBRE SECRETARIA a.i.:** Marjorie Mejías Villegas

**FIRMA:** 

**ALCALDE:**

**LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS**

**FIRMA:**  Presente.

### REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1- Ester Amalia González García presente.
- 2- Diego Alonso González Morales presente.
- 3- Juan Carlos Dengo González presente.
- 4- Ronald Francisco Ramírez Garita presente.
- 5- Uriel Alfonso Delgado Ramírez presente.

### REGIDORES SUPLENTE:

- 1. Elisa María Calderón Montero | presente.
- 2. Carlos Manuel Salazar León | presente.
- 3. Xiomara Chavez Garita | presente.
- 4. Danielo Vásquez Trigueros | presente.
- 5. Leonardo Barquero Ramírez | presente.

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

1. María Paula Villegas Arguedas | presente.
  2. Hugo Alberto Cubero Rojas | presente.
  3. Jorge Enrique Ocaña Porras | presente.
  4. Adrián Solano Barrantes | presente.
  5. Didier Mora Chavez | presente.
  6. Omar Ramos Arce | presente.
  7. William Miranda Garita | presente.
  8. José Carlos Chavez Innecken | presente.
- 

**SINDICOS SUPLENTE:**

1. Gilbert Agüero Trejos | presente.
2. Andreina Ramirez Gómez | presente.
3. Maricela Mora Porras | presente Ausente.
4. Ana Patricia Zumbado Castillo | presente.
5. Idalie Rodríguez Viquez | presente.
6. Ana Maritza Porras Mena | presente.
7. Rosa Isabel Gonzalez Rodriguez | presente.
8. Ana Victoria Espinoza Salas | /

**OBSERVACIONES:**

**Todos presentes**

SESIÓN NO. 101  
3 DE AGOSTO DEL 2021  
ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA # 1

**ARTÍCULO II**

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 99 Extraordinaria del 23 de Julio del 2021
2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 100 Ordinaria del 23 de Agosto del 2021

#2  
Comite de depatos.

27 Julio. #3.

**ARTICULO III**

VISITAS

1. Juramentación de la Escuela Jesús:

- Adrián Nazario Arquedas Garcia Céd# 2-0393-0974 ✓
- Mónica Víquez González Céd# 1-0962-0521 ✓
- Santiago Murillo Alpizar Céd# 2-0235-0795 ✓
- Gabriela Lucrecia Quesada Marín Céd# 2-0439-0370 ✓
- Mery Mora Campos Céd# 1-0524-0264 ✓

# 4.

**ARTICULO IV**

CORRESPONDENCIA

**ARTICULO V**

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

**ARTICULO VI**

INFORME DE COMISIONES

- ✓ Informe Comisión de Gobierno y Administración.
- ✓ Informe de Comisión

**ARTICULO VII**

MOCIONES

- ✓ Regidor
- ✓ Regidor
- ✓ Regidor

**ARTICULO VIII**

INFORME DE SINDICOS

- ✓ Síndico del Distrito de Omar Ramos.
- ✓ Síndico del Distrito de

**ARTICULO IX**

ASUNTOS VARIOS

- 1.
- 2.
- 3.

**CIERRE DE SESIÓN**

**ARTÍCULO I**

**LECTURA Y  
APROBACIÓN DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, somete a votación el orden del día.

**Acuerdo # 1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

# **ARTÍCULO II**

# **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

TRABAJO PAZ FUNDACIÓN

## ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

### *1) Se da lectura y se aprueba Acta No 99 Extraordinaria del 23 de julio del 2021*

La Sra. Presidenta, somete a consideración y votación el acta anteriormente mencionada.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, desea comentar y aclarar a los atenienses, debido a que considera que se indujo al error en esta sesión, comenta que en varios momentos se habló de esta sesión y que se menciona que se iban a referir de dos temas como bien lo mencionaban en la extraordinaria debía darse la rendición de cuentas del Comité de Deportes el cual antes de así fue aprobado y anterior a ello se dio referencia que en ese tema se iba a ver el tema de los techados donde si bien es cierto el creyó así la situación hasta que se le informo que ese tema no iba a ser visto en esa sesión debido a que se le dijo por parte de la Presidenta del Comité que solo sería rendición de cuentas y dicho tema no sería tocado. Comenta que esto no es que está mal si no considera que se indujo a error a las personas porque inclusive el mismo lunes se conversó del tema, señala que en su momento no manejaba bien el tema de la sesión y cuáles eran los puntos para valorar, pero este era todo un tema, pero cuando se toma el acuerdo del orden del día este se dio con la aprobación de un único tema el cual fue solicitado a través de un acuerdo. Menciona que la aclaración realizada es para que las personas que están siguiéndoles en las sesiones a través de Radio Atenas en este momento, donde fueron muchas las personas quienes se comunicaron con él y mencionaban el hecho de que se había comentado algo el Lunes, pero debido a que no se menciona nada del asunto, es que procede a realizar esta aclaración, indicando que escuchando de nuevo la sesión la gran mayoría se hizo referencia a que el viernes se iba a hablar de ese tema cuando no fue así, es por ello por lo que realiza este comentario antes de aprobar el acta. Señala que ante esta situación se deben ser claros y pedir las disculpas del caso ya que considera que se indujo al error y se generaron algunas expectativas al respecto del tema, solicitando que conste en el acta la aclaración que está realizando por un tema de transparencia y de no inducir al error y presentar las cosas como son.

La Sra. Presidenta, indica que, ella también se sorprendió cuando la Sra. Presidenta del Comité de Deportes les informó que por acuerdo del CCDR no se iba a presentar el informe de la Comisión Especial del Techado, ya que necesitaban unos días más de tiempo, razón por lo que se justificó al inicio de la Sesión Extraordinaria que en cuanto tuvieran los insumos necesarios se presentaría el informe. Reitera que, fue acordado por ellos antes de la Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo indicado por ella.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, no comprendió lo que él expuso y aclara que, se tomó el procedimiento correcto y que, de acuerdo con la forma en la que se comunicó el tema en Sesión del lunes anterior. Hace la salvedad de que, una cosa es el CCDR y otra la Comisión Especial de Techado, por lo que no tenía nada que ver el tema del ICODER con la Sesión Extraordinaria, razón por la cual hace la aclaración. Además de que, la decisión que ellos hayan tomado ni siquiera es resorte del Concejo.

La Sra. Presidenta, aclara que, no era un segundo tema, sino parte de la rendición de cuentas que se iba a dar por lo que se iba a ver el informe final de la Comisión Especial, pero al no

aprobarse por falta de insumos solicitaron una prórroga para ese otro informe. Comprende lo indicado por el Sr. González, y acepta que, cometió la imprudencia de decir en la Sesión anterior que se iba a presentar ese informe, ya que era lo que se había conversado.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, explica que, al ser dos órganos completamente independientes, por lo que se haberse hecho se hubiera dado un error de procedimiento y la Sesión hubiera sido nula. Consulta al Sr. Ronald Ramírez si está de acuerdo con lo expuesto, ya que él pertenece a la Comisión, pero no al Comité de Deportes.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, confirma lo indicado por el Sr. González.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, al ser así la sesión no se podía dar con esos dos temas. Recalca que, el procedimiento fue el correcto, pero que como Concejo indujeron a error al comunicar que ese tema se iba ver en la sesión extraordinaria. Menciona que, la explicación era para el público que sigue las sesiones municipales.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, llama al orden e indica que, Diego fue claro con lo expuesto y que el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria se aprobó sobre un solo tema. Además, comenta que él está en todo su derecho de hacer la explicación que considere conveniente, aunque no comparte la idea de que se hizo incurrir en error a las personas que los escuchaba, esto dado que, en el momento que se aprobó el acta de habló claro sobre el tema a exponer. Considera que, el tema ha sido debatido por mucho tiempo y prácticamente no se ha iniciado la sesión.

La Sra. Presidenta, agradece la intervención de Juan Carlos. Reitera que, fue ella quien cometió la imprudencia pensando que era un solo informe de rendición de cuentas del CCDR, lo tiene claro y por eso cuando se realizó el orden del día solamente se dejó un tema. Somete a consideración el acta.

#### **Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 99 EXTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*2) Se da lectura y se aprueba Acta No 100 Ordinaria del 27 de Julio del 2021.*

#### **Acuerdo # 3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 100 ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**



**ARTÍCULO III**

**ATENCIÓN DE**

**VISITAS**

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN DE VISITAS**

**1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE  
JESUS, ATENAS.**

**Acuerdo # 4**

**Se acuerda que:**

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°101 del 03 de Agosto de año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Jesús de Atenas.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación del miembros, a los señores: Adrián Nazario Arquedas Garcia Céd# 2-0393-0974, Mónica Viquez González Céd# 1-0962-0521, Santiago Murillo Alpizar Céd# 2-0235-0795, Gabriela Lucrecia Quesada Marín Céd# 2-0439-0370, Mery Mora Campos Céd# 1-0524-0264.

Como Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Jesús de Atenas.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.



# ARTICULO IV

# CORRESPONDENCIA

## **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes, menciona que está recibiendo un documento para la correspondencia por lo que aclara con la Sra. Secretaria de este documento.

### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0834-2021 / MAT-GV-332-2021-1

**Asunto:** Respuesta a oficio MAT-CM-00543-2021, SOLICITUD INSPECCION EN ALCANTARILLA FRENTE CASA AMADO AGÜERO, EN EL PLANCILLO.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Secretaria de lectura al documento enviado por la Administración.

La Sra. Secretaria, comenta que, comenta que la UTGV a través de su oficio les informa que, se llevó acabo la inspección correspondiente, adjuntas fotos de esta e indican que, se analizará el trabajo adecuado para darle solución al problema y posteriormente asignarle un presupuesto.

La Sra. Presidenta, agradece la lectura y somete a consideración el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo# 6**

**SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN Y TRASLADARLE LA RESPUESTA AL SR. AMADO AGÜERO, EN EL PLANCILLO Y AL SR. DIDIER MORA, SINDICO DE MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## Marjorie Mejías Villegas

1

**De:** Adriana Delgadillo Torres  
**Enviado el:** miércoles, 28 de julio de 2021 08:41  
**Para:** Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Marjorie Mejías Villegas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas  
**Asunto:** Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-0543-2021  
**Datos adjuntos:** MAT-DA-0836-2021 Remision respuesta acuerdo MAT-CM-0543 inspeccion caso Amado Aguero en Plancillo.pdf; Remision respuesta acuerdo MAT-CM-0543-2021 inspeccion Amado Aguero Plancillo.pdf

Con instrucciones del señor Alcalde se le remite respuesta con el oficio MAT-GV-332-2021, dando respuesta al acuerdo MAT-CM-0543-2021 para lo correspondiente.

Adriana Delgadillo Torrez  
Asistente Alcaldía  
Municipalidad de Atenas  
2446-50-40 / 2446-76-00 ext 1006



Municipalidad de Atenas

Se informa que, mediante este correo se traslada dicha información, con sus respectivos documentos adjuntos son para su información y gestión pertinente, el cual se encuentran firmados digitalmente, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de (Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en sus artículos 1, 3, 6 y 9). Esto significa que es original y no se enviarán copias físicas por ningún medio. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. De igual forma se informa a los remitentes que sí el documento es digitalizado (escaneado) se trata de una copia del original, que ha sido remitido al destinatario(s) principal(es) a través del Sistema Institucional de Correspondencia, servicio de correo externo o mensajería de esta institución.

Se solicita por favor **confirmar el recibido** de dicho correo para su debido trámite, de no ser así el mismo se considerará como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.”



Municipalidad de Atenas

## MUNICIPALIDAD DE ATENAS ALCALDIA

Atenas, 28 de julio del 2021  
Oficio MAT-DA-0834-2021

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Atenas

**Ref. REMISIONN RESPUESTA  
ACUERDO MAT-CM-0543-2021.  
SOLICITUD INSPECCION EN  
ALCANTARILLA FRENTE CASA  
AMADO AGÜERO, EN EL PLANCILLO.**

Presente:

Mediante la presente se da respuesta al Acuerdo MAT-CM-543-2021, sobre inspección en alcantarilla frente a la casa de habitación del señor Amado Agüero, en el Plancillo mediante oficio MAT-GV-332-2021-1 en donde se estará adecuando para darle la solución y asignarle un presupuesto para el trabajo.

Sin más por el momento,

**WILBERTH** Firmado  
**MARTIN** digitalmente por  
**AGUILAR** WILBERTH  
**GATJENS** MARTIN AGUILAR  
**(FIRMA)** GATJENS (FIRMA)  
Fecha: 2021.07.28  
08:36:01 -06'00'

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens  
Alcalde  
Municipalidad de Atenas

DA/ADT  
Cc. Archivo



Atenas, 23 de julio 2021  
Oficio MAT-GV-332-2021-1

Señor  
**Licdo. Wilberth Martín Aguilar Gatjens.**  
Alcalde  
Municipalidad de Atenas

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS**  
*Alcaldía Municipal*

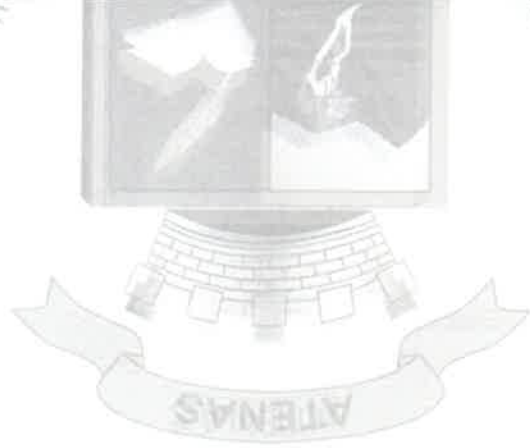
28 JUL 2021

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_ 9:20 am

**ASUNTO: REMISION ACUERDO MAT-CM-0543, SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN ALCANTARILLA CON OBSTRUCCIÓN FRENTE CASA AMADO AGÜERO PLANCILLO.**

Saludos cordiales. Informamos que ya se llevó a cabo la inspección correspondiente, se adjuntan fotos de la misma, se analizará el trabajo adecuado para darle solución al problema y posteriormente asignarle un presupuesto.







Sin más que agregar.

**Ing. Alfonso Castillo Saborío.**  
Director, Unidad Técnica de Gestión Vial  
Municipalidad de Atenas



Archivo

**INCISO 2**

**Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas**

**Notificaciones:** [delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr)

**Oficio: No. 0106631-21**

**Asunto:** Informe de la Fuerza Pública a la autoridad judicial – CAFI GYM

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, comenta que, este documento es enviado por la fuerza pública y les comunican sobre la situación que se dio en el Gimnasio CAFI GYM local que se encuentra en la parte de arriba del Gollo de Atenas. Indica que este documento fue trasladado a la Administración y se encuentran en copia los departamentos correspondientes.

***SE DA POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME NO. 0106631-21, PRESENTADO POR LA FUERZA PÚBLICA DE ATENAS.***

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
CONCEJO MUNICIPAL**

2

Fecha: 27/7/21 Hora: 10:40am

Recibido por: *[Signature]*

**Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial**



No. 0106631-21

**Ubicación**

<b>Fecha Suceso</b>		<b>Hora Suceso</b>	
26-07-2021		03:00	
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Distrito</b>	<b>Barrio</b>
ALAJUELA	ATENAS	ATENAS	ATENEA
<b>Calle/Avenida</b>		<b>Tipo de Lugar</b>	
		LOCAL COMERCIAL	
<b>Dirección</b>			
GIGNACIO LOCAL SEGUNDO PISO ARRIBA DE ALMACEN GOLLO			

**Oficial Actuante**

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
OSCAR	MARIO	SANCHEZ	SIBAJA	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0954-0638
<b>Unidad de Origen</b>		D31	<b>Hora de confección informe final</b>		
<b>Firma</b>		<i>[Signature]</i>			

**Oficiales Asistentes**

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ROLAY		PORTUGUEZ	ROJAS	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0842-0115
<b>Unidad de Origen</b>		D31	<b>Número de móvil</b>		4281
<b>Firma</b>		<i>[Signature]</i>			

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
LUIS		QUIROS	CASTILLO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	2-0619-0761
<b>Unidad de Origen</b>		D31	<b>Número de móvil</b>		
<b>Firma</b>		<i>[Signature]</i>			

**Descripción de los hechos**

1. GIGNACIO CAFI GYM MANTENIA UN EQUIPO DE SONIDO REPRODUCIENDO MUSICA A UN VOLUMEN MUY ALTO, SE ESCUCHABA DESDE EL PARQUE FRENTE A LAS NINAS, DENTRO DEL GIGNACIO CAFI GYM MANTENIA VARIAS PERSONAS DENTRO, ENTRE ÉSAS PERSONAS HABIAN VARIAS MUJERES Y SE REIAN EL CUAL DESDE VIA PUBLICA SE ESCUCHABAN HABLANDO FUERTEMENTE ATENAS CENTRO GIGNACIO CAFI GYM EDIFICIO DE ALAMCENES GOLLO SEGUNDA PLANTA EL DIA 26-07-2021 AL SER LAS 03.00 HRS

### **Diligencias Policiales**

1. AL SER LAS 03.00 HRS DEL DIA 26 DE JULIO DEL 2021 UBICADOS DESDE EL PARQUE CENTRAL DE ATENAS A UN COSTADO DE LA TIENDA LAS NINAS SE ESCUCHABA MUSICA FUERTEMENTE REPRODUCIDO POR UN EQUIPO DE SONIDO Y BOSES DE MUJERES Y HOMBRES QUE VENIAN DE LA SEGUNDA PLANTA DE GOLLO DONDE SE ENCUENTRA UN GIGNACIO CAFI GYM NOS PRESENTAMOS EN DICHO LUGAR Y LA MUSICA SE ESCUCHABA FUERTE Y LAS PERSONAS HABLANDO LLAMABAMOS EN VARIAS OCACIONES SONAMOS EL PITO DE LA PATRUYA Y NADIE NOS ATENDIO, SUBIMOS POR LAS ESCALERAS AL SEGUNDO PISO Y AL OBSERBSAR LA PRESENCIA POLICIAL UNAS MUJERES SALEN CORRIENDO A ESCONDERSEN UN JOVEN QUE ESTABA EN EL LUGAR SALIO A CONVERSAR CON EL OFICIAL ROLAY PORTUGUEZ EL CUAL SE LE HISO SABER SOBRE LA SITUACION DEL ESCANDALO Y DE LA PRESENCIA DE ESAS PERSONAS DENTRO DEL LOCAL

### INCISO 3

**Documento enviado por Dra. Marjorie Campos, Ministerio de Salud de Atenas**

**Notificaciones:** [marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto:** Respuesta a oficio MAT-CM-00683-2021, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE SESIONES PRESENCIALES.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Secretaria de lectura al documento enviado por el Ministerio de Salud de Atenas.

La Sra. Secretaria, comenta que, ante la solicitud planteada por este Concejo al Ministerio de Salud mediante los oficios N° MAT-CM-00683-2021, se realizan la siguiente consulta al nivel superior supervisor:

*"Le reenvío esta consulta del Concejo Municipal de Atenas en la que ellos consultan si en un escenario en el que todos los participantes del Concejo se encuentren vacunados, el Ministerio de Salud de Atenas, les apruebe para el mes de setiembre que se amplíe el horario de las sesiones, de dos horas a tres horas y media para poder avanzar con muchos asuntos pendientes de análisis.*

*Básicamente mi consulta es si a nivel local yo puedo realizar esa aprobación de ampliar el horario de las sesiones*

*Quedo atenta."*

Comentan que, la respuesta del nivel superior fue la siguiente:

*"Buenas tardes, las restricciones de horario, medidas de aforo, etc., que están definidas por Directriz Ministerial no pueden ser modificadas por el Nivel Local o Regional, sino por el Ministro y el Consejo de Gobierno con Casa Presidencial en cada revisión que se hace y posterior ajuste de medidas"*

#### **Acuerdo #7**

**SE DA POR RECIBIDO SE LE BRINDA COPIA DE ESTE A LOS COMPAÑEROS DEL CONCEJO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN LA CORRESPONDENCIA. SE SOLICITA DAR LAS GRACIAS A LA DOCTORA MARJORIE CAMPOS POR LA GESTIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas &lt;aconcejomunia@gmail.com&gt;

---

**Remisión de Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-00683-2021**

---

Marjorie Campos Segura &lt;marjorie.campos@misalud.go.cr&gt;

30 de julio de 2021, 14:28

Para: Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas &lt;aconcejomunia@gmail.com&gt;, Eithel Angulo Angulo &lt;eithel.angulo@misalud.go.cr&gt;

Señores (as)

Concejo Municipal de Atenas

Estimados señores:

Ante su solicitud planteada a esta oficina mediante los oficios N° MAT-CM-00683-2021 , se realizó la siguiente consulta al nivel superior supervisor:

*"Le reenvío esta consulta del Concejo Municipal de Atenas en la que ellos consultan si en un escenario en el que todos los participantes del Concejo se encuentren vacunados, el Ministerio de Salud de Atenas, les apruebe para el mes de setiembre que se amplíe el horario de las sesiones, de dos horas a tres horas y media para poder avanzar con muchos asuntos pendientes de análisis.*

*Básicamente mi consulta es si a nivel local yo puedo realizar esa aprobación de ampliar el horario de las sesiones ?????*

*Quedo atenta."*

La respuesta del nivel superior fue la siguiente:

*"Buenas tardes, las restricciones de horario, medidas de aforo, etc, que están definidas por Directriz Ministerial no pueden ser modificadas por el Nivel Local o Regional, sino por el Ministro y el Consejo de Gobierno con Casa Presidencial en cada revisión que se hace y posterior ajuste de medidas"*

Queda de esa forma resuelta su solicitud.

Atte.

**Marjorie Campos Segura**

Directora

Área Rectora de Salud Atenas

Tel: (506) 2446 5045

marjorie.campos@misalud.go.cr

**Ministerio**  
de **Salud**  
Costa Rica



---

De: Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas <aconcejomunia@gmail.com>

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 13:24

Para: Marjorie Campos Segura <marjorie.campos@misalud.go.cr>; Carlos Manuel Salazar León

30/7/2021

Gmail - Remisión de Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-00683-2021

<csalazar@utn.ac.cr>

Cc: Marjorie Mejías <concejo@atenasmuni.go.cr>

Asunto: Remisión de Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-00683-2021

[El texto citado está oculto]



## ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE

1. El Sr. Alcalde, agradece el espacio e indica que desea realizar un agradecimiento especialmente a los atenienses que colaboraron con víveres para las familias afectadas en Guatuso, considera que este fue un aporte muy importante para el cantón de Atenas, menciona que espera que el pueblo les siga ayudando con este tipo de acciones ya que es una noble causa, y el pueblo se caracteriza por siempre apoyar a estas comunidades y demás personas que les necesiten.

**2. Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GESTYC-090-2021

**Asunto:** Invitación por la Administración para la Santa Misa Eucarística en celebración del 153 aniversario del Cantón de Atenas.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Secretaria, indica que el documento indica que la misa se celebrara este viernes 6 de agosto a las 7 am, donde se oficiara una Misa Eucarística en celebración del 153 aniversario del Cantón de Atenas, hacen extensiva la invitación a los miembros del Concejo y el pueblo en General que les deseen acompañar.

**3. Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** Depto. Unidad Técnica de Gestión Vial, Promoción Social

**Asunto:** Invitación para realización de Recreativa Ciclística a través de la Feria de Seguridad Vial

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Secretaria, da lectura a la invitación señala que la fecha será el domingo 22 de agosto y se dará inicio a las 6:30 am en el sector de Barrio San José Sur esto en conmemoración del 153 aniversario del Cantón de Atenas.

La Sra. Presidenta, indica que, replica la invitación para todos los del Cantón que quieran participar en estas actividades, que está realizando la administración en la celebración del Cantonato de Atenas.



**ARTÍCULO V**

**INFORME DEL  
ALCALDE**

## Marjorie Mejías Villegas

---

**De:** Alcaldía Municipalidad de Atenas  
**Enviado el:** martes, 3 de agosto de 2021 14:37  
**Para:** Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Marjorie Mejías Villegas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas  
**Asunto:** Invitación 153 aniversario Cantón de Atenas  
**Datos adjuntos:** SKM\_C45821080302320.pdf

**Buenas tardes**

Con instrucciones del Alcalde se remite invitación para que sea extensiva a todos los miembros del Concejo Municipal, para la celebración del 153 aniversario de nuestro cantón

Atentamente

*Adriana Delgadillo Torrez  
Asistente Administrativa  
Alcaldía Municipal  
Municipalidad de Atenas*

*El uso de este correo electrónico para el envío de la información y los documentos adjuntos es oficial para este acto, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículos 1, 3, 6 y 9, consecuentemente los documentos, comentarios y mensajes contenidos en esta comunicación o en respuesta a la misma se darán por oficiales, originales y válidos, no se enviarán copias físicas por ningún medio.*

Municipalidad de Atenas

*Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. De igual forma se informa a los remitentes que si el documento es digitalizado (escaneado) se trata de una copia del original, que ha sido remitido al destinatario(s) principal(es) a través del Sistema Institucional de Correspondencia, servicio de correo externo o mensajería de esta institución.*

*Como una cortesía del destinatario, se solicita confirmar el recibido del correo electrónico, sin embargo, la omisión de dicha cortesía no impedirá que se considere como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.*



R1

## MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Gestión Turística y Cultural

Atenas, 03 de agosto del 2021

**MAT-GESTYC-090-2021**

Señores  
Concejo Municipal de Atenas

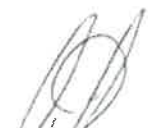
**ASUNTO: INVITACIÓN A LA SANTA EUCARISTÍA EN CELEBRACIÓN DEL  
153 ANIVERSARIO DEL CANTÓN**

**Estimados Señores:**


Este 7 de agosto 2021 se celebra el 153 aniversario del cantón de Atenas, por lo que se les invita a la Santa Eucaristía en honor a esta importante celebración. La Eucaristía se celebrará el viernes 06 de agosto 2021 a las 7:00 am en la Parroquia San Rafael Arcángel de Atenas.

Esperamos contar con su presencia en esta fecha tan importante para nuestro cantón.

Sin más por el momento  
Atentamente,

  
Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Atenas



  
Bach. Tatiana Carrillo Campos  
Gestora Turística y Cultural  
Municipalidad de Atenas

C.C. Archivo

## Marjorie Mejías Villegas


---

**De:** Alcaldía Municipalidad de Atenas  
**Enviado el:** martes, 3 de agosto de 2021 14:52  
**Para:** Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Marjorie Mejías Villegas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas  
**Asunto:** RV: Message from KM\_C458  
**Datos adjuntos:** SKM\_C45821080302321.pdf

Buenas tardes

Con instrucciones del Alcalde se remite invitación para que se de lectura y sea extensiva a todos los miembros del Concejo Municipal.

Atentamente



*Adriana Delgadillo Torrez  
Asistente Administrativa  
Alcaldía Municipal  
Municipalidad de Atenas*

*El uso de este correo electrónico para el envío de la información y los documentos adjuntos es oficial para este acto, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículos 1, 3, 6 y 9, consecuentemente los documentos, comentarios y mensajes contenidos en esta comunicación o en respuesta a la misma se darán por oficiales, originales y válidos, no se enviarán copias físicas por ningún medio.*

Municipalidad de Atenas

*Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. De igual forma se informa a los remitentes que si el documento es digitalizado (escaneado) se trata de una copia del original, que ha sido remitido al destinatario(s) principal(es) a través del Sistema Institucional de Correspondencia, servicio de correo externo o mensajería de esta institución.*

*Como una cortesía del destinatario, se solicita confirmar el recibido del correo electrónico, sin embargo, la omisión de dicha cortesía no impedirá que se considere como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.*



**DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA DE GESTION  
VIAL  
PROMOCION SOCIAL**

Tel.: 2446-5040 Ext.1018

Viernes 30 de julio, 2021

**CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ATENAS**

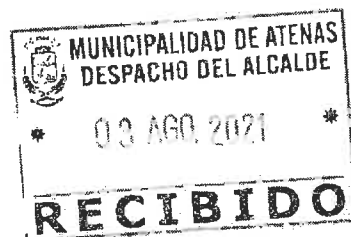
Reciban un cordial saludo, anualmente el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial área de Promoción Social realiza una **Feria de Seguridad Vial**, la misma ha tenido como objetivo promover la participación ciudadana fomentando una educación vial con acciones orientadas en garantizar un tránsito seguro y una disminución del riesgo de daño a personas y bienes. Por tanto, el domingo 22 de agosto del presente año se está coordinando una recreativa de MTB en conmemoración del **153 Aniversario del Cantón de Atenas y Proyecto MOPT BID II (Atenas-Palmare)**, el objetivo de este año es promover la participación del comercio ateniense que impulsan el deporte, ciclistas promoviendo el uso correcto de implementos de seguridad y ciudadanos que deseen participar y colaborar. Por ello le extendemos muy cordialmente dicha invitación a la actividad.

El inicio de la recreativa es a partir de las 6:30 am, en el sector de Barrio San José Sur (plaza de deportes) con un recorrido de 35 km ruta larga y 20 km ruta corta aproximadamente en circuito, sobre calle Torunes La Puebla.

Cabe mencionar que colaboradores de dicha actividad estarán realizando los controles respectivos para mantener el orden y el cumplimiento de las normas sanitarias.

De ante mano gracias por su colaboración y atención, se despide,

  
Licda. Johanna Mora León  
Promotora Social-UTGV-Municipalidad de Atenas





**ARTÍCULO VI**

**INFORME DE**

**COMISIONES**

## **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

### ***1. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.***

La Sra. Presidenta, le da a palabra al Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario y secretario de la Comisión para que de lectura a los dictámenes de los puntos tratados por esta comisión.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, agradece el espacio, he inicia con la lectura de los siguientes puntos:

- A. Análisis del informe de Autoevaluación de la Auditoría Interna.**
- B. Solicitudes de los plazos para la Auditoría Interna.**

*Se da lectura a los dictámenes de comisión los cuales se encuentra en el expediente correspondiente a esta acta.*

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, la Comisión una vez analizados Análisis del informe de Autoevaluación de la Auditoría Interna, este le recomienda al concejo municipal lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el presente informe fue realizado en acatamiento a la Directriz D-2-2008-CO-DFOE.
2. Que este es en cumplimiento de lo solicitado por la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno No.8292.
3. Que la Sra. Auditora presentó una explicación amplia y realizo un análisis de las interrogantes de la encuesta realizada por la Sra. Maricruz Arce mismas que fueron aclaradas en su momento.
4. Que este Concejo emitió sus recomendaciones a la Sra. Auditora para las próximas autoevaluaciones para los puntos más frágiles para el departamento.
5. Que se identifica como punto de importancia la comunicación entre el Concejo y Auditoría Interna.
6. Que este Departamento solicita un mayor acercamiento con los miembros del Concejo y así poder remitir y trasladar los informes o bien temas de gran interés para la Organización Municipal.
7. Que sigue siendo un punto de gran importancia, contar con una persona de apoyo para esta dependencia debido al alta demanda de trabajo e informes que esta dependencia debe elaborar, expresando a esta comisión la gran carga de trabajo y pendientes que este tiene a la fecha.
8. Que se analiza la posibilidad de que el Concejo brinde un mayor apoyo en cuestiones Administrativas ya que muchos de sus informes no avanzan debido al no cumplimiento en la entrega de la información solicitada en tiempo por parte de la Administración.

## **POR TANTO**

En virtud de lo anterior, esta Comisión a partir los considerandos emitidos propone:

- 1. Dar por recibido y analizado el Informe AUI-03-2021 de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Atenas para el período 2020.**
- 2. Recomendarle al Concejo dar un mayor acercamiento con la Auditoria Interna, realizado una serie de espacios en las reuniones de Gobierno y Administración para ver asuntos de importancia.**
- 3. Solicitarle a la Sra. Auditora Interna Maricruz Arce, coordinar con la Sra. Secretaria estas reuniones o espacios de trabajo con el Concejo, de forma anticipada y ver la posibilidad de realizar estas reuniones.**
- 4. Esta Comisión le recomienda al Concejo la posibilidad de realizar estas reuniones por lo menos 1 vez al mes de ser necesarias y así conocer el avance de los informes pendientes, denuncias y otros que esta requiera.**

La Sra. Presidenta, somete a consideración y ha análisis el informe presentado por la Comisión.

### **Acuerdo # 8**

**SE ACUERDA RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **Acuerdo # 9**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido y analizado el Informe AUI-03-2021 de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Atenas para el período 2020.**
- 2. Recomendarle al Concejo dar un mayor acercamiento con la Auditoria Interna, realizado una serie de espacios en las reuniones de Gobierno y Administración para ver asuntos de importancia.**
- 3. Solicitarle a la Sra. Auditora Interna Maricruz Arce, coordinar con la Sra. Secretaria estas reuniones o espacios de trabajo con el Concejo, de forma anticipada y ver la posibilidad de realizar estas reuniones.**
- 4. Esta Comisión le recomienda al Concejo la posibilidad de realizar estas reuniones por lo menos 1 vez al mes de ser necesarias y así conocer el avance de los informes pendientes, denuncias y otros que esta requiera.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, inicia con la lectura y el análisis del segundo punto visto he indica lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que debido a la situación presentada por la falta de estipulación en los plazos en los tiempos de entrega para la Auditoria Interna.**

2. Que analizadas las situaciones presentadas por la Sra. Auditora y aclaradas las consultas.

**POR TANTO**

En virtud de lo anterior, esta Comisión a partir los considerandos emitidos propone:

**Solicitarle a la Sra. Auditora una propuesta para que el Concejo Municipal pueda analizarlo y valore la formalización de los plazos o bien pueda así crear una propuesta de reglamento para la creación de estos.**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que la principal problemática es el no contar con la reglamentación correspondiente para los plazos de entrega es por lo que se le solicita a la Sra. Auditora que esta realice un planteamiento al respecto y este concejo pueda valorar la reglamentación a partir de este.

La Sra. Presidenta, indica que, se le solicitaba a la Sra. Auditora si esta tenía la posibilidad de hacerlo llegar antes de la sesión de hoy por lo que permitirá que la Sra. Secretaria de lectura al documento debido a que fue recibido hasta después de la hora que es la entrega de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, aclara que, la información recibida fue remitida en la mañana y esta le recibió en la tarde por lo que no comprenden donde se dio el desfase de la entrega del documento. Procede a dar lectura al documento MAT-AUI-179-2021, sobre la propuesta para los procedimientos para la solicitud de recursos de la Auditoría Interna.

La Sra. Presidenta, indica que, está muy claro lo solicitado y somete a consideración de los compañeros de las acciones que desean tomar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que desea darle mayor lectura al documento, a la explicación y lectura que le da la Sra. Secretaria no es muy captable por lo que en lo personal solicita que sea remitido a la Comisión o bien recibirlo en la Correspondencia de la otra semana para darle mayor lectura y mayor análisis.

La Sra. Presidenta, indica que, se dio lectura al documento a solicitud de la Sra. Auditora, pero este se encuentra en los documentos para esta otra semana de forma que sea analizado por todos y así tomar el acuerdo correspondiente. somete a consideración y ha análisis el informe presentado por la Comisión.

**Acuerdo # 10**

**SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

*SOLICITARLE A LA SRA. AUDITORA UNA PROPUESTA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA ANALIZARLO Y VALORE LA FORMALIZACIÓN DE LOS PLAZOS O BIEN PUEDA ASÍ CREAR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE ESTOS.*

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo # 11**

**SE ACUERDA RECIBIR EL OFICIO MAT-AUI-179-2021, REMITIDO POR LA AUDITORIA Y TRASLADARLO A LA CORRESPONDENCIA PARA LA PROXIMA SESIÓN PARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



## Marjorie Mejías Villegas

---

**De:** Concejo Municipal Municipalidad de Atenas  
**Enviado el:** martes, 3 de agosto de 2021 14:57  
**Para:** Maricruz Arce Delgado  
**CC:** Marjorie Mejías Villegas  
**Asunto:** RE: Procedimiento solicitud de recursos

**De:** Maricruz Arce Delgado <aud\_atenas@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 30 de julio de 2021 13:19  
**Para:** Concejo Municipal Municipalidad de Atenas <concejo@atenasmuni.go.cr>  
**Asunto:** Procedimiento solicitud de recursos





## MUNICIPALIDAD DE ATENAS

### AUDITORIA

Al contestar refiérase al oficio

**MAT-AUI-179-2021**

Atenas, 30 de julio de 2021

Señores Miembros del Concejo  
**MUNICIPALIDAD DE ATENAS**

**Asunto: Procedimiento solicitud de recursos de la auditoría interna.**

Estimados señores:

Me permito saludarlos esperando se encuentren muy bien. Con el afán de colaboración, esta auditoría ha elaborado y les envía adjunto un procedimiento para la solicitud de recursos de la auditoría interna, con la idea de que se cumpla la directriz *R-DC-83-2018*, en lo que refiere a la creación de regulaciones internas, por lo que versa lo siguiente:

**6.1.3 Regulación interna:** *Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estas directrices. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones".*

A su disposición;

MARICRUZ  
ARCE DELGADO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARICRUZ ARCE  
DELGADO (FIRMA)  
Fecha: 2021.07.30  
10:08:09 -06'00'

**Máster Maricruz Arce Delgado.**

**Auditora Interna**

cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
AUDITORIA INTERNA  
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA

**1- Normativa relacionada**

La asignación de recursos para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público se justifica en la siguiente normativa:

- Ley General de Control Interno en el artículo 27: el Jerarca deberá asignarlos recursos humanos, materiales, tecnológicos, transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.
- Directriz R-DC-83-2018, “Lineamientos Sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica, R-DC-83-2018”.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público en el numeral 2.4: el auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes.

**2- Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna.**

Las directrices fueron creadas para fortalecer el control interno, además de otros temas relacionados con las auditorías, estas profundizan sobre la necesidad de recursos en la auditoría interna para poder cumplir sus objetivos, por lo que es indispensable que sean consideradas a la hora de analizar las necesidades de la Auditoría

En la gestión para dotar de recursos a la Auditoría Interna, competen diversas responsabilidades que le son reguladas a las instancias con injerencia en el proceso, por lo que la directriz R-DC-83-2018, en el punto 6.1.2 versa lo siguiente sobre las responsabilidades:

- a) **La Auditoría Interna** - *Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las circunstancias conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables. Asimismo, en la figura de su titular y como parte de la responsabilidad por la administración de sus recursos, debe rendir cuentas ante el jerarca por el uso que haga de los recursos, de conformidad con el plan de trabajo respectivo.*
- b) **El Jerarca (Concejo Municipal)** - *Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Lo destacado entre paréntesis no es del original.*

MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
AUDITORIA INTERNA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA

*Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna.*

- c) Otros funcionarios e instancias de la administración activa** - Los titulares subordinados y colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y gestión de los recursos de la Auditoría Interna, deberán observar las instrucciones del jerarca sobre el particular, así como asegurar que los recursos asignados a esa actividad se encuentren disponibles para su uso y no se desvíe su destino a fines o unidades diferentes. Todo lo anterior, con sujeción a lo estipulado por el ordenamiento jurídico.

En cuanto la responsabilidad de crear las directrices, la Resolución del Órgano Contralor establece dentro de estas, en su apartado Nro. 6.1.3 y 6.2.10 lo siguiente:

**6.1.3 Regulación interna:** *Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estas directrices. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones”.*

**6.2.10 Trámite de la solicitud por el Jerarca:** *El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.*

*En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales.*

MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
AUDITORIA INTERNA  
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA

*Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.*

Por otra parte, es importante observar que la Contraloría General de la República en atención a la particularidad bifronte de las Municipalidades en cuanto a la definición de “Jerarca” desarrollo la consulta referente al tema en su oficio DFOE-DL-0190 de fecha 11 de febrero, 2016 que concluye en lo siguiente:

*1- El gobierno local entendido como jerarca institucional está compuesto por el Concejo y el Alcalde Municipales, cada uno con potestades propias de conformidad con los asuntos de su competencia.*

*2- El Concejo Municipal como órgano deliberativo, tiene funciones de tipo político y normativo según lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal y, el Alcalde por su parte, ostenta competencias de índole técnica, de naturaleza gerencial y ejecutiva acorde con lo dispuesto en el artículo 17 del citado cuerpo legal.*

*3- En aplicación del principio de integración de normas (artículo 13, inciso f) del Código Municipal, el 24 de la Ley General de Control Interno y el apartado 1.3 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas), el superior jerárquico de la Auditoría Interna es el Concejo Municipal y es ante éste que debe solicitar todo lo atinente a la dotación de recursos, entre ellos, los de personal.*

En atención al cumplimiento de la directriz R-DC-083-2018 de la Contraloría General de la República es importante que se observe la adopción de esta como lineamiento específico regulatorio y se adopte a nivel interno como disposición guía el procedimiento suministrado CODIGO: AIMAT-01-21

**3- Descripción del Procedimiento:**

<b>Dotación de Recursos a la Auditoría Interna</b>		Periodicidad: Acorde a los procesos presupuestarios establecidos. (
<b>Código: AIMAT-01-21</b>		
<b>Pa so Nr o.</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Responsabl e: Concejo Municipal</b>

MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
AUDITORIA INTERNA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA

1	Realizar los estudios pertinentes sobre la necesidad de recursos y elaborar un estudio técnico conforme la directriz que regula los requisitos. (inicia en la primera semana de junio). <b>Puntos 6.2 y siguientes respectivos, de las directrices.</b>	Auditoría Interna
2	Elevar el informe técnico a que refiere el paso Nro. 1, este a conocimiento del Concejo Municipal, al Superior Jerárquico de la Alcaldía Municipal, y Director de Presupuesto (a más tardar en la primera semana del mes de julio) <b>Punto 6.9</b>	Auditoría Interna
3	Conocer, analizar y tomar las decisiones correspondientes por medio de acuerdos relacionados con los documentos de solicitud de recursos de la Auditoría Interna. (sesión ordinaria inmediata a la presentación del documento de solicitud de recursos de la Auditoría Interna). <b>Considerar el punto 6.2.10 de las directrices de la Contraloría General de la República.</b>	Concejo Municipal
4	Tomar decisión de:  <b>a.</b> Aprobación previa dispensa de trámite de Comisión y transcripción del Acuerdo a la Alcaldía Municipal <b>art.44 Código Municipal</b> ) (Sí)  <b>b.</b> Traslado a comisión mediante acuerdo en firme para su dictamen y retorno al Concejo Municipal en un plazo de 8 días naturales para su aprobación o rechazo. (Si es aprobado continuar con el paso N. 4.a traslado a la Alcaldía Municipal), (Si se rechaza continúa al paso N. 4.c)  <b>c.</b> Rechazar en forma justificada y enviar a Auditoría interna para su conocimiento. <b>(No. *1, *2).</b>	Concejo Municipal  Secretaria del Concejo Municipal
5	<b>b.</b> Analizar y gestionar lo solicitado por la Auditoría Interna y remitirlo al Concejo Municipal (8 días posteriores a la toma del acuerdo de traslado del Concejo Municipal)	Comisión de Hacienda y Presupuesto
6	<b>*1.</b> Analizar el rechazo y justificación del Concejo Municipal y tomar las acciones correspondientes según normativa.	Auditoría Municipal
7	<b>*2.</b> Analiza y decide en dos alternativas. <b>1.</b> Enviar una alternativa al Concejo Municipal y retoma al paso Nro. 2 o <b>2.</b> inicia el proceso correspondiente ante la Contraloría General de la República. <b>Puntos 6.2.11 y siguientes respectivos, de las directrices. Artículo 39 de la ley de Control Interno.</b>	Auditoría Interna
8	Incluir en el Presupuesto Municipal la propuesta aprobada por el Concejo Municipal para la dotación	Alcaldía Municipal

MUNICIPALIDAD DE ATENAS  
AUDITORIA INTERNA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA

	de recursos solicitados por la Auditoría Interna Municipal. (a más tardar en la segunda quincena del mes de agosto).	
9	Verificar que los recursos solicitados por la Auditoría Interna están contenidos en el documento presupuestario.	Comisión de Hacienda y Presupuesto
10	Aprobación del documento Presupuesto Ordinario Municipal y envío a la Contraloría General de la República (a más tardar el 30 de setiembre de cada año) <b>art 97 del Código Municipal.</b>	Concejo Municipal
11	Fin del Procedimiento.	

**Observaciones:** El proceso general Código AIMAT-01-21 atiende los plazos relacionados con el Presupuesto Ordinario y el Reglamento de Modificaciones Presupuestarios de la Municipalidad de Atenas, por lo que quedan exceptuadas de este proceso las solicitudes extraordinarias justificadas que se ejecutarán según lo estructure y considere la Administración Municipal respecto de las posibilidades presupuestarias y los requerimientos de las dependencias municipales, incluida esta Auditoría Interna.



# ARTÍCULO VII

# MOCIONES

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**



# ARTÍCULO VIII

# INFORME DE SINDICOS



## **ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, señala que hace aproximadamente 2 meses fue que se presentó ante el Concejo Municipal por parte de la Auditora Interna un informe donde se traslada a la Administración la gestión que se solicitaba realizar un proceso, donde se trasladó un documento con el estudio del Gimnasio de Rio Grande, una vez realizado el proceso correspondiente este sería público, y de parte de la Asociación de Desarrollo les interesa que este documento sea presentado a la brevedad posible y así ver cuáles son las acciones considera que estas acciones ya llevan tiempo de haberse gestionado y hasta el momento no se tiene respuesta de lo actuado. Menciona que ya le fue consultado por los miembros de la Asociación de que es de interés este documento para ellos y ver cuáles son los pasos para seguir en referencia a ello, consulta a la Sra. Presidenta si esta tiene conocimiento de esta consulta.

La Sra. Presidenta, indica que, esto tiene un debido proceso y debido a múltiples motivos ya justificados puede que se haya dado un retraso en las gestiones, pero consulta si está de acuerdo en que se tome un acuerdo de solicitarle a la Sra. Auditora de que les indique en que proceso se encuentra, ya que hasta que no llegue al Concejo no es de conocimiento de estos.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario, señala que, no tiene implicación las situaciones que paso la Sra. Auditora, ya que esta gestión fue enviada hace más de dos meses, y fue enviado a la Administración donde les fue enviado una nota de que esto fue remitido a ellos y también se le había solicitado que se remitirá a la Asociación. Siendo que consulta si esta gestión se puede extender más o existen tiempos perentorios o desconoce el proceso o bien va cerrado hasta el tanto la Administración lo abriera entonces lo pasara a ustedes y sea público.

La Sra. Presidenta, indica que, los compañeros Abogados pueden indicarle la parte legal, pero en el caso del proceso de auditoria solicita al Sr. Uriel Delgado para que le apoye en esta área para que se les envíe a los departamentos y se hacen reuniones con el auditor previo a ser conocido por el Concejo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, explica que, al proceso debe hacerse primero una reunión con los departamentos involucrados, luego se presentan los informes se dan las recomendaciones y todas las personas de los departamentos tiene que llegar ver la información y si tiene alguna objeción ir a debatir las situaciones que no les corresponden de que no están de acuerdo, comenta que lo que se tiene que hacer es que si la auditoria lo presento a la Administración calcula que lo que debe hacerse es solicitar que vuelca al Concejo porque tiene mucho tiempo sin respuesta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que ya este proceso se dio y se dieron las notificaciones correspondientes y estas fueron trasladadas al superior jerárquico de la persona que estaba siendo investigada pero no es de conocimiento del Concejo hasta el tanto el superior Jerárquico no ejecute y ya se tiene más de dos meses de haberse visto esta información y haber tomado la decisión y notificarle al Concejo la decisión que este haya tomado, considera que ya tiene mucho tiempo de haber pasado.

La Sra. Presidenta, menciona que, cabe el acuerdo de solicitarle a la Administración para que les brinden el informe final del proceso presentado por la Sra. Auditora, así mismo solicita a la Sra. Secretaria que les busque el número del informe.

La Sra. Secretaria, indica que, acaba de contactarse con la Sra. Auditora y consultarle sobre el proceso que hace consulta el Sr. Omar Ramos, esta le aclara que el mismo tiene un aproximado de hace dos meses, pero le indican que el mismo aun es confidencial el cual fue trasladado al superior Jerárquico que en este caso es al Sr. Alcalde y este es el que inicia el proceso Administrativo y quien debe indicar como se encuentra este proceso en este momento es el Sr. Alcalde y si ya se dio el proceso Administrativo, donde una vez concluido este proceso se remite a la Auditoria y esta al Concejo una vez sea conocido por el Concejo esta información es pública, por lo que hasta este momento sería el Sr. Alcalde quien puede justificarles el motivo por el cual si se hizo u no el proceso Administrativo.

La Sra. Presidenta indica que debido a que el Sr. Alcalde está presente solicita que este les colabore con la información del proceso y la respuesta.

El Sr. Alcalde, indica que, para más seguridad la próxima semana estará solicitando información para presentar el informe.

#### **Acuerdo # 12**

**SE ACUERDA SOLICITARLE AL SR. ALCALDE LA INFORMACIÓN DE COMO SE ENCUENTRA ESTE PROCESO ADMINISTRATIVO DEL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORIA INTERNA MEDIANTE OFICIO MAT-AUI-100-2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario, solicita información al Sr. Alcalde sobre una solicitud que realizo sobre la Calle Andrómeda debido a que la Asada solicito colaboración para la reparación de un trecho que no está concluido debido a que la falta de material no les permite a los vehículos de emergencia poder ingresar a este lugar. Por lo que consulta a la Administración como les puedan ayudar con esto ya que esto lleva mucho tiempo de estar esperando que les colaboren con las reparaciones y así el AyA pueda concluir con los trabajos.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta situación ya se han tomado varios acuerdos sobre esto y ya el Sr. Alcalde conoce de la información y ante esto lo considera como “llover sobre mojado” ... debido a que es prioritario para muchas personas de esta comunidad donde también la misma UTGV le dio una solución al problema, pero se está a la espera del presupuesto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta que la ocasión en la que se dio una visita al lugar a ese lugar les fueron a dejar unas vagonetas de perfilado.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario, indica que si efectivamente pero este material no alcanzo debido a que debió a que existe una parte que requiere de este perfilado y un alcantarillado que hace falta para solucionar el problema, así mismo también hacer un cuneteado.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que porque si se comenzó con un proyecto porque se engañan a las personas y no se les da las soluciones que requieren siendo este no el primer proyecto que pasa por estas situaciones o la primera solicitud que los contribuyentes realizan, consulta al Sr. Alcalde porque no se tiene la voluntad para colaborar y dar respuesta a estas gestiones teniendo todo para poderles ayudar, le solicita que conteste a la Asada por qué no se continuo con el proyecto, que fue lo que sucedió y porque no se les ha colaborado.

El Sr. Alcalde, indica que, esta situación no es llover sobre mojado, si no cuestión de recursos y se hace todo lo posible, comenta también que han estado trabajando con los personeros del AyA, para esta comunidad, se ha hecho los trabajos de perfilado pero no se puede hacer todo lo que se pide en las comunidades por falta de recursos no de interés al contrario se busca la forma de como colaborarles a todos y poder finalizar los proyectos donde otras personas aprovechan estas situaciones para decir cosas que no son y dejar en mal las pocas y buenas acciones que se realizan con los recursos que se tienen.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que la respuesta no fue muy completa ni le satisface debido a que, si tienen los recursos en el caso de perfilado el cual es donado por la ruta 27, se tienen los empleados y la maquinaria sin tener la voluntad de colaborar.



**ARTÍCULO IX**

**ASUNTOS VARIOS**

## ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Diego González, Regidor propietario, hace un comentario de lo mencionado por el Sr. Uriel Delgado sobre la situación de Andrómeda, señala que ante esta situación el Concejo aprueba recursos horas de trabajo extra, hasta ha comentado en ocasiones con los síndicos y ha sido muy crítico en esto pero los recursos deben ser repartidos equitativamente su parecer es una necesidad pero cuando usted ve esta situaciones y lo poco que falta para terminar no comprende porque se dan este tipo de cosas, donde se inician trabajos y no se terminan da como ejemplo el parque Central de Atenas, comprende que la cantidad de dinero para culminar este trabajo, ante las inversiones de otros proyectos esto es una vergüenza debido a las situaciones que se están presentado ante necesidades pequeñas para la Municipalidad y para algunas comunidades es algo grande, donde existen necesidades que no son nuevas pero las inversiones que se hacen en esta comunidad, considera que es una vergüenza continuar trabajando así, donde este Concejo aprueba proyectos y no se culminan, proyectos que no son nuevos si no que tienen tiempo esperando ejecución, considera que la muestra de la ejecución de la Municipalidad de Atenas para él es colocarse en el centro del parque de Atenas y ver la capacidad que tiene de ejecución esta Municipalidad. Como segundo punto hace un recordatorio donde se presentó el 25 de junio sobre realizar un reconocimiento para todas las personas que han colaborado en la pandemia COVID-19, y fue presentado por este Concejo, da lectura al, por tanto;

*“Este Concejo Municipal con las facultades otorgadas acuerda, que en la celebración de su cantonato el día 7 de agosto del 2021, rendir un **honorable homenaje** a toda la primera línea de lucha contra el COVID-19 en nuestro cantón, que incluya a los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud y Fuerza Pública de nuestro cantón, lo anterior por su valiosa colaboración en la lucha contra la Pandemia y la salud de cada persona*

*Que dicha celebración de cantonato sirva para recordar el gran trabajo que realizaron todas estas personas por el bienestar de la población Ateniense en uno de los momentos más difíciles de la historia de nuestro país y se les recordará con mucho cariño, agradecimiento y respeto.”*

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta sobre esta gestión ya que escucha sobre la celebración del Cantonato y que se oficiara una misa, pero no sobre esta solicitud realizada por el Concejo, donde ve invitaciones, pero estas cosas que se acordaron no ven la respuesta de esta solicitud.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta moción fue presentada por este Concejo y fue presentado el 30 de junio del 2021 y tiene un mes de que se solicitó. Consulta al Sr. Alcalde si esto fue solicitado o tomado en consideración para la celebración y la propuesta de este Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que consultara a los departamentos para ver cómo se encuentran los preparativos.

La Sra. Presidenta, consulta a la Sra. Secretaria si esta conoce más de este tema o tiene alguna otra información.

La Sra. Secretaria, indica que, en ese momento le está escribiendo las compañeras encargadas de esta actividad y le indican que en la misa del viernes se tiene contemplado realizar este reconocimiento a estas instituciones, pero al parecer esta información fue omitida en el oficio presentado.

La Sra. Presidenta, agradece la información presentada he indica que las personas que puedan acompañarlos en esta actividad puedan ver la entrega de estos reconocimientos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le alegra por estas instituciones para que se les de su reconocimiento a la labor prestada y agradece a la Sra. Secretaria por su diligencia para colaborarles con la información.

La Sra. Presidenta, indica que, cabe resaltar que el documento enviado para conocimiento que son el primer lugar en vacunación y es un proceso muy importante para poder adquirir la inmunización para la población de Costa Rica y esta área está trabajando fuerte en esta área.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, consulta sobre la situación del Concurso de la Secretaria del Concejo y ya hace más de 15 días que se presentó un dictamen de comisión y se tomó un acuerdo y a la fecha no se tiene conocimiento de este, comenta que no se les ha hecho llegar tampoco ninguna documentación donde se les solicitaba que se les considerara a efectos de evaluación, consulta al Sr. Alcalde, si este puede dar la aclaración a lo consultado.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Alcalde o si no solicitarle que sea para la próxima semana.

El Sr. Alcalde, indica que, estará consulta y lo traerá para la próxima semana.

La Sra. Presidenta, indica que, algunos compañeros consultan sobre una fecha aproximada para retomar las sesiones presenciales, y se había indicado que por el momento no debido que aun en setiembre se encuentran vacunado las personas que tienen pendiente la segunda dosis y ahí se valora el cómo se iba a comportar esa otra nueva variante del COVID-19. Coordina la reunión con la comisión de Gobierno y Administración para poder reunirse.

**Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del 03 de Agosto del 2021.**